

## **MISION PIAR**

### **Area:**



Comunidades Mineras

### **Organismo(s) Ejecutor(es):**

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

### **Objetivos:**

Plan Integral de Desarrollo Sustentable de las Comunidades Mineras

El Gobierno Revolucionario del Presidente Hugo Chávez Frías, a través del Ministerio de Energía y Minas desarrolla la Misión Piar para lograr el desarrollo sustentable de las comunidades mineras y así dignificar la calidad de vida de los pequeños mineros.

### **Ejes de la Misión Piar:**

Eje Upata - Km. 88

Eje Santa Elena de Uairén - Icabaru

Eje La Paragua - Alto Caroní

Eje Río Aro - Guaniamo

### **Objetivos Sociales**

Alcanzar un nivel de vida acorde con la dignidad humana.  
Lograr la estabilidad y el asentamiento territorial del pequeño minero y su familia.  
Propiciar la organización y participación ciudadana para elevar la conciencia cívica.

### **Objetivos Económicos**

Aprovechamiento racional y organizado de los recursos.  
Contribuir a diversificar la oferta exportadora venezolana.

### **Objetivos Ambientales**

Recuperar las áreas degradadas por explotaciones mineras desorganizadas.

Enmarcar las nuevas explotaciones dentro del manejo conservacionista del ambiente.

Establecer desarrollos poblacionales apegados a la normativa ambiental.

**Medios:**

**Alcances:**

**Logros/Beneficiados:**

**Beneficios Sociales**

Fortalecimiento de la institución familiar.

Eradicación de enfermedades endémicas y prevención de epidemias.

Disminución de la tasa de mortalidad, especialmente la mortalidad infantil.

Disminución de la tasa de analfabetismo e incremento del nivel educativo.

Disponibilidad de viviendas higiénicas y dotadas de los servicios adecuados.

Disminución del índice de criminalidad.

Desarrollo cultural y deportivo de la comunidad.

Organización social de la comunidad.

**Beneficios Económicos**

Diversificación de la producción.

Desarrollo regional y local.

Incremento del nivel de ingresos.

Aumento del PIB minero.

Incremento de ingresos fiscales.

Generación de divisas.

Generación de empleos.

Mejoramiento de la distribución del ingreso.

Aumento de la producción y de la productividad minera.

Inversión en infraestructura.

Fortalecimiento de las cadenas productivas.

**Beneficios Ambientales**

Reforestación de áreas afectadas durante la explotación minera.

Disminución del aporte de sedimentos a las corrientes de agua.

Implementación de técnicas de explotación minera acordes con las condiciones ambientales.

Tratamiento de las aguas servidas y control de su disposición.

Control y manejo ambiental de la disposición de desechos sólidos.

Manejo racional de bosques, aguas, fauna y bellezas escénicas.